



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 7438/2016, por el que la Sra. Bibliotecóloga MARTA PIZARRO, solicita autorización para asistir a la XIV° Reunión Anual Plenaria de la Red Inter.-Universitaria de Bibliotecas; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente participará del evento mencionado como representante de esta Facultad.

Que dicha reunión se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2016, en la sede de la Universidad Nacional de Tucumán, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que la Dirección de la Biblioteca de esta Facultad, autoriza dicha participación.

Que dicha solicitud cuenta con autorización de este Decanato.

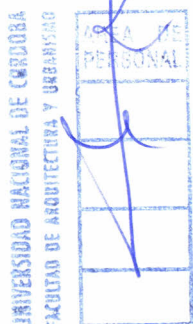
Que el Área de Personal informa que corresponde conceder licencia con goce de sueldos, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 97, Inciso j) del Decreto N° 366/06.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Sra. Bibl. MARTA PIZARRO (LEGAJO N° 24868)**, en su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico en la Biblioteca de esta Facultad, por el día 3 de noviembre de 2016 y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 97, Inciso j) del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MANUEL ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1646-16